



Interlocutorio	1364
Radicado	05266-31-03-003-2017-00017-00(acumulado 01-2013-00324)
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Bancolombia S.A.
Demandado	Pedro José Duque y otros
Asunto	Fija fecha

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Veinte (20) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

En razón a que no se realizó la audiencia programada para el 15 de septiembre de 2023, dada la suspensión de términos dispuesta en Acuerdo PCSJA23-12089 del 13 de septiembre de 2023 proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, el juzgado,

RESUELVE:

Primero: fijar el día 23 DE OCTUBRE DE 2023, a las 10:00 A.M., como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de que trata el art. 372 del C.G.P., la que se llevará a cabo en la plataforma teams o life size, a través del enlace que será remitido a las direcciones electrónicas de las partes. Desde ya se requieren para que aporten la dirección electrónica de cada uno de quienes deban comparecer a la audiencia a rendir interrogatorio, agotar la conciliación y demás asuntos relacionados en el art. 372 del C.G.P. para el proceso rad. 05266-31-03-003-2017-00017-00.

Segundo: fijar el día 23 DE OCTUBRE DE 2023, a las 2:00 P.M para adelantar las etapas del art. 373 del C.G.P., tanto para el proceso rad. 05266-31-03-003-2017-00017-00 como para el acumulado 05266-31-03-001-2013-00324-00.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ

Firmado Por:
Diana Marcela Salazar Puerta
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7b840a924bbacabe93fe0db5e7d8e7c0d74b2fc8c648cd4fcd038dec2db278c8**

Documento generado en 21/09/2023 02:16:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>